

# Los Registradores de la Propiedad en Cuba

El penúltimo día del año que acaba de pasar, celebró la sesión anual reglamentaria la Asociación de Registradores de la Propiedad de esta República, presidiéndola el Doctor Dámaso Pasalodoz y actuando como Secretario el Doctor Enrique Alonso Pujol.

Tuvo por objeto principal esa reunión proceder a la renovación de la Directiva, en cumplimiento de los Estatutos de la Asociación, que disponen que sea elegida anualmente.

En primer término y por unanimidad, fueron nombrados Presidentes de Honor el General Gerardo Machado, Presidente de la República y Doctor *honoris causa* de la Universidad de la Habana, y el Doctor Jesús María Barragué, Secretario de Justicia, pronunciándose con tal motivo frases de la más alta consideración y aprecio tan distinguidas personalidades.

La nueva Directiva quedó constituida así :

*Presidentes de Honor.*—Doctor General Gerardo Machado y Doctor Jesús María Barragué.

*Presidente efectivo.*—Doctor Dámaso Pasaldos.

*Vicepresidentes.*—Doctor Luis Piña, Doctor Arturo Arostegui del Castillo y Doctor Francisco Soto Izquierdo.

*Secretario.*—Doctor Enrique Alonso Pujol.

*Vicesecretario.*—Doctor Octavio Jaboadela.

*Tesorero.*—Doctor Lorenzo Beltrán.

*Vicetesorero.*—Doctor Alfredo Sena.

*Contador.*—Doctor Eugenio Sánchez de Fuentes.

*Vicecontador.*—Doctor Miguel Díaz.

*Vocales.*—Doctor Gustavo Alonso Castañeda, Doctor Pedro

G. de Medina e Ibáñez, Doctor Juan F. Cruz, Doctor Ricardo Rodríguez Cáceres, Doctor Alfredo Betancourt Manduley y Doctor Adolfo Rivero Argüelles.

Cuando se dió cuenta de la designación del Doctor Pedro G. de Medina e Ibáñez para ocupar la vacante de Registrador de la Propiedad del Mediodía de la Habana, fué grande la satisfacción que a todos produjo el reconocimiento que, en el Decreto nombrándolo, hacía el Ejecutivo Nacional de los brillantes servicios y sobresalientes aptitudes en el desempeño del cargo que deja de Director de los Registros y del Notariado por él prestados y demostrados mil veces, expresándose que ello era, así como el nombramiento de entidad tan valiosa como el Doctor José Carlos Díaz, para sustituirlo, algún lenitivo al sentimiento que a todos causaba verlo dejar aquel cargo, acordándose consignar todo esto en acta.

Se tomó también en esa Junta un importantísimo y laudable acuerdo : el de conmemorar el cincuentenario de la implantación y vigencia de la ley Hipotecaria en Cuba a cuyo Cuerpo legal debe en gran parte su desenvolvimiento y desarrollo el país.

Para estudiar y coordinar un programa y plan de la solemnidad y actos que se efectúen a ese fin, se designó Ponente el señor Doctor Pedro G. de Medina e Ibáñez.

Esta determinación, que en todo el tiempo que aun falta para el 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1930 permitirá hacer algo digno del hecho que se conmemora, honrará grandemente a los Registradores de la Propiedad de Cuba y a su Asociación.

Por anticipado mi modesto aplauso, muy bien ganado ya por sólo el acuerdo tomado y la designación de quien, como Ponente, ha de propender con su talento, su experiencia y su entusiasmo a que todo responda en grandiosidad al fin propuesto.

Por último, se hizo constar de modo expreso el sentimiento causado a la Asociación por los fallecimientos ocurridos durante el año, de los compañeros Doctores José Ricardo G. Menocal, José Ramos Perdomo y Ernesto Castro e igualmente se consignó que la Asociación había cumplido todos sus deberes sociales oportunamente, dando sus más sentidos pésames a sus familiares y haciéndose representar debidamente en los sepelios de aquéllos.

Después de la sesión ordinaria se efectuó una velada necrológica, en que se hicieron los panegíricos de esos queridos compañe-

ros desaparecidos, Menocal, Ramos Perdomo y Castro, por los Doctores Pasalodos, Alonso Pujol y Medina, los cuales estuvieron muy atinados y afectuosos con las memorias de aquéllos, habiendo sido muy felicitados.

Deseamos a la Asociación de Registradores de la Propiedad de Cuba, a su nueva Directiva y a todos sus miembros, un año nuevo muy venturoso y próspero, esperando den cumplimiento en su día al acuerdo de conmemorar el cincuentenario de la implantación en Cuba de la ley Hipotecaria con el mayor vuelo y esplendor.

DOCTOR ANDRÉS SEGURA Y CABRERA.

Abogado y Notario de los Colegios de la Habana.

La Redacción de la REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO se adhiere con entusiasmo al pensamiento de conmemorar el cincuentenario de la implantación en Cuba de la ley Hipotecaria vigeante y tendrá mucho gusto en contribuir con sus estudios y con los recuerdos de sus suscriptores y colaboradores a la mayor solemnidad de los actos que se celebren.

## Compañía Hamburguesa Sud-Americana



Servicio regular entre España  
y Sud-América

AGENCIA EN MADRID

Antonio Moriyón :: Avenida C. Peñalver, 13